

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2008

Orden del día:

1.- Aprobación si procede, del acta de la sesión de 11 de julio de 2008.

2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.

3. Secretaría General

3.1. Renovación de representante de los directores de departamento de las áreas sociales en la Comisión de Docencia de la Universidad (art. 110.4 EUZ y arts. 3.7 y 4.5 del reglamento de la Comisión de Docencia de la Universidad —BOUZ 30).

3.2. Propuesta de nombramiento como doctor *honoris causa* del doctor Graeme Clark (art. 105 EUZ).

4. - Profesorado:

4.1. Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6. de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

4.2.- Renovación de profesores eméritos.

5. - Investigación:

5.1.- Adscripción del investigador D. Esteban Calvo Bernad, profesor asociado del departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos, al Laboratorio de Investigación en Tecnologías de la Combustión (LITEC).

5.2. Elección de un representante de los Decanos y Directores de Centro en la Comisión de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza (art. 12.b.vi del Reglamento de la Biblioteca).

6. - Política Académica:

6.1. – Propuesta de las memorias de los nuevos Grados para su implantación en el curso 2009-2010.

6.2. Propuesta de procedimiento para adaptar las enseñanzas de máster/doctorado de la Universidad de Zaragoza a la normativa vigente para el curso 2009-2010.

6.3. Propuesta de la Comisión que ha de elaborar la memoria correspondiente al Máster que habilite para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

6.4. Información del calendario para la elaboración y estudio de un Mapa de Titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza para el curso 2010-2011.

7. - Gerencia:

7.1. Propuesta de reajuste de anualidades de dos expedientes de contratación.

8.- Informe del Rector.

9.- Ruegos y preguntas.

En Zaragoza, a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana del martes 30 de septiembre de 2008, da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Juntas del Edificio Paraninfo, presidida por el Rector Magnífico de la Universidad, profesor don Manuel José López Pérez, y que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen.

El Rector abre la sesión dando la bienvenida a todos los consejeros. A continuación cede la palabra al Secretario General, que informa de las suplencias que se han designado para esta sesión.

Punto 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 11 de julio de 2008.

El profesor Martínez Ballarín señala que no queda reflejado lo dicho sobre el cupo asignado a los estudiantes provenientes de formación profesional. Señala el secretario general que ese asunto fue tratado en la sesión de Consejo de Gobierno de 27 de junio y así consta en el acta correspondiente aprobada en su día.

El profesor Espinosa y el presidente de la Comisión de Doctorado quieren dejar constancia, respecto de la respuesta dada por el Rector a la pregunta formulada por el prof. Martínez Rodríguez acerca de la autorización de una tesis doctoral, que el error administrativo al que aludió el Rector no es imputable a la Comisión de Doctorado ni a la de Biomédicas. Así lo admite el Rector, lo que en modo alguno contradice lo reflejado en el acta.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2.- Asuntos resueltos por la Comisión Permanente.

El Secretario informa de los asuntos resueltos por la Comisión Permanente en la sesión de hoy, 30 de septiembre, y cuyas actas se adjuntan a la presente (*anexo I; pág. 252*).

Punto 3.- Secretaría General.

Miembros asistentes:

Manuel José López Pérez (*Rector*)
Rosa Cisneros Larrodé (*Gerente*)

Vicerrectores:

Pilar Zaragoza Fernández
José Antonio Mayoral Murillo
Miguel Ángel Ruiz Carnicer
José Ramón Beltrán Blázquez
José Ramón Beltrán Blázquez
Concepción Lomba Serrano
Fernando Zulaica Palacios
Francisco Javier Trivez Bielsa
Regina María Lázaro Gistau
Pilar Bolea Catalán
M^a Alexia Sanz Hernández
José Luis Olivares López
Isabel Luengo Gascón

Consejo Social

José Luis Marqués Insa
Fernando Elboj Broto
Jorge Arasanz Mallo

Directores de Centros e Institutos:

José M^a Gimeno Feliú
Arturo Vera Gil
Carmen Molina Ortín
Fco. Javier Arcega Solsona
Vitelio Gena Piazuolo
José Félix Sáenz Lorenzo
Guillermo Palacios Navarro

Directores de Departamento:

Emilio Espinosa Velázquez
Juan Ignacio Montijano Torcal
José Antonio Rojo Martínez
Enrique Solano Camón

Personal docente e investigador:

Enrique Martínez Ballarín
Alberto Fernández Sora (suplente de Javier Martínez Rodríguez)
Pedro Bueso Guillén (suplente de José Aixalá Pastó)
Manuel Vázquez Lapuente
Ana M^a Mainar Fernández
Ignacio Vázquez Orta
Carlos Herranz Pérez

Estudiantes

Manuel Moreno Rojas (suplente de Laura Escusol Nogueras)
Miguel Hernando Sanz
Francisco Esteban Abad Luque
Marina Fransi Moral
Celeste Berrueta Altarriba (suplente de Luis Roberto Huerto Elías)
Florencio Gracia Tello

Personal administración y servicios:

Juana López Langarita (suplente de Francisco Pérez Pérez)
Carlos Peruga Valera

Consejo de Dirección:

María Jesús Crespo Pérez
Joaquín Royo Gracia
Javier Paricio Royo

3.1. Renovación de representante de los directores de departamento de las áreas sociales en la Comisión de Docencia de la Universidad (art. 110.4 EUZ y arts. 3.7 y 4.5 del reglamento de la Comisión de Docencia de la Universidad (BOUZ 30).

A propuesta del prof. Espinosa se aprueba el nombramiento de la prof. Dra. D^a María Ángeles Parra Lucán, directora del Departamento de Derecho Privado.

(*anexo II; pág. 253*).

3.2. Propuesta de nombramiento como doctor honoris causa del doctor Graeme Clark (art. 105 EUZ).

Para realizar la defensa de la propuesta intervienen los profs. Dres. Vallés Varela y Lozano Mantecón, quienes destacan las cualidades personales, las aportaciones y trayectoria investigadora y la proyección científica del doctor Clarck, como referente mundial y principal artífice del implante cloquear –un oído electrónico– que hace posible el sonido para los profundamente sordos, una técnica de vanguardia que es aplicada en el Hospital Clínico Lozano Blesa. Destacan asimismo los vínculos que este profesor ha mantenido con la Universidad de Zaragoza. Su incorporación al claustro de doctores del Universidad de Zaragoza contribuirá al prestigio internacional de ésta.

Para respaldar la propuesta toman la palabra el presidente de la Comisión de Doctorado, porf. Adell, el decano de Medicina, prof. Vera, y el Vicerrector para Ciencias de la Salud, Prof. Olivares.

Se procede a la votación secreta que arroja un resultado de 35 votos a favor, ninguno en contra y ninguno en blanco.

Se acuerda el nombramiento.

(*anexo III; pág. 253*).

Punto 4.- Profesorado:

4.1. Propuesta modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6. de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

Al listado de que disponen los miembros del Consejo de Gobierno, el Vicerrector de Profesorado propone añadir, si no hay objeción al respecto, dos nuevas solicitudes que, al igual que el resto, cumplen todos los requisitos y que los interesados han hecho llegar después de haber remitido la documentación a este Consejo.

Hechas las aclaraciones oportunas, se aprueba por asentimiento.

(*anexo IV, pág 254*)

Representantes de centro

Severino Escola Utrilla (Filosofía y Letras)
 Ana Isabel Elduque Palomo (Ciencias)
 Jesús García Sánchez (Veterinaria)
 Enrique José Masgrau Gómez (CPS)
 Miguel Chivite Izco (CC Salud y del Deporte)
 José Miguel González Santos (Politécnica Superior)
 Fernando Alvira Banzo (CC HH y de la Educación)
 Monserrat Martínez González (CC SS y HH)
 Nieves García Casarejos (Est. Empresariales Z)
 Miguel Miranda Aranda (Estudios Sociales)
 Juan Francisco León Puy (Ciencias de la Salud)
 Ramón Garcés Campos (ICE)
 Rafael Bilbao Duñabeitia (I3A)
 Ricardo Ibarra García (INA)
 Luis Oro Guiral (IUCH)
 Antonio Elípe Sánchez (IUMA)
 Juan Ramón Castillo Suárez (IUCA)
 Carmelo López Lacambra (Centro de Lenguas Modernas)
 Rosario González Pedraza (Secretaría EUITI)
 Jesús Ángel Miguel Álvarez (Secretario CCEE Empresariales)

Otros invitados

Ricardo Lozano Mantecón (punto 3.2)
 José Luis Olleta Castañer (pte. de la JPDI) (punto 4)
 Elena Ausejo Martínez (pta. C. Intercentros PDI) (punto 4)
 Manuel Asorey Carballeira (punto 4.2)
 Juan García Blasco (Asesor del Rector y Consejo Dirección)
 Benilde Bintanel Gracia (letrada gabinete jurídico)

Secretario General:

Juan F. Herrero Perezagua

4.2.- Renovación de profesores eméritos.

El prof. Dr. Asorey Carballeira, director del Departamento de Física Teórica, procede a la defensa de la propuesta de renovación como profesores eméritos, de los doctores Boya Balet y Núñez-Lagos Roglá. El Rector interviene para subrayar el reconocimiento de los dos profesores por la comunidad científica.

Se procede a la votación secreta que arroja el siguiente resultado:

Prof. Dr. Boya: 32 votos a favor, ninguno en contra y 3 en blanco

Prof. Núñez-Lagos: 30 votos favor, 2 en contra y 3 en blanco.

Se acuerda la renovación.

(*anexo V; pág. 255*).

Punto 5.- Investigación.**5.1. Adscripción del investigador D. Esteban Calvo Bernad, profesor asociado del departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos, al Laboratorio de Investigación en Tecnologías de la Combustión (LITEC).**

El Vicerrector de Investigación da cuenta del procedimiento seguido y expone las razones de la propuesta de adscripción.

Se aprueba por asentimiento.

(*anexo VI, pág.256*)

5.2.- Elección de un representante de los Decanos y Directores de Centro en la Comisión de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza (art. 12.b.vi del Reglamento de la Biblioteca).

El Vicerrector de Investigación da cuenta de los contactos mantenidos a este respecto en aras de lograr una propuesta de consenso.

La elección recae sobre la prof. Dra. D^a M^a del Carmen Molina Ortín, decana de la Facultad de Educación.

Se aprueba por asentimiento (*anexo VII, pág. 256*)

Punto 6.- Política Académica.**6.1.- Propuesta de las memorias de los nuevos Grados para su implantación en el curso 2009-2010.**

El Vicerrector de Política Académica comienza exponiendo las líneas generales de la propuesta. Enumera los grados cuyas memorias de verificación se someten al Consejo (Medicina, Geología, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Óptica y Optometría, Maestro en Educación Primaria, Maestro en Educación Infantil y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte) y agradece el trabajo realizado por las comisiones. Transmite su insatisfacción por la dinámica del proceso al que nos hemos visto abocados y da cuenta de los problemas que ha habido con la aplicación del programa Verifica. Para las propuestas futuras de

grado anuncia que se introducirán, en lo que a la Universidad respecta, modificaciones en el procedimiento que permitan superar las dificultades y ambigüedades detectadas.

Señala el vicerrector que en las memorias hay consideraciones que no pueden ser asumidas por el Consejo de Gobierno (las cifras planteadas son orientativas y en un momento posterior habrán de ser analizadas por el órgano correspondiente). Hay, pues, una reserva respecto de los temas que requieren una decisión ulterior. Este Consejo de Gobierno no aprueba las memorias económicas: se presentan por exigencia estatutaria a efectos informativos. Lo que se somete a votación es la memoria de verificación.

Se abre un turno de intervenciones respecto de las consideraciones generales expuestas por el vicerrector. Toman la palabra los Decanos de Medicina y Derecho, los profs. Vázquez Lapuente, Sáenz Lorenzo, Espinosa Velázquez y Hernanz Pérez, el estudiante sr. Moreno Rojas y el presidente de la Comisión de Doctorado. Coinciden en señalar los problemas de calendario, de procedimiento, de inestabilidad de las normas y las directrices ministeriales y en que hay separar lo importante de lo accesorio y asegurar que los números futuros no queden condicionados a cuestiones que ahora no son esenciales.

El Rector y el Vicerrector de Política Académica aclaran algunas dudas planteadas: tras la verificación que lleve a cabo ANECA es posible cambiar –la experiencia así lo avala– algunos datos que ahora figuran en la propuesta (así ha ocurrido, por ejemplo, con el número de plazas de Arquitectura). Las contradicciones no son nuestras y parece conveniente recordar que el proceso concluirá con la acreditación del título. En el futuro, para facilitar el trabajo de los miembros del Consejo, se proporcionará una ficha resumen de las propuestas.

A continuación y a propósito de cada una de las memorias presentadas, el vicerrector señala los aspectos que mayor interés pueden suscitar para el debate.

Respecto del grado de Medicina, indica que se acompaña un escrito del Rector en que se hace constar que los estudios de Medicina se imparten también en los tres primeros cursos en Huesca y objeta que no puede ser asumido, como así se pretende desde la comisión, una puesta en marcha del grado por “plegamiento”, ya que tiene que implantarse progresivamente un año tras otro; de presentarse en esos términos, tendría escasas garantías de ser aprobado por ANECA al tiempo que ha de subrayarse el derecho del estudiante a concluir sus estudios dentro del plan comenzado. El Decano de Medicina arguye, de contrario, que la propuesta responde al diseño de un módulo de calidad, pero que, finalmente, se aviene a lo sugerido por el vicerrector.

Respecto del grado de Geología, apunta el vicerrector que nada hay que añadir a las consideraciones generales. El prof. Vázquez Lapuente, a cuya observación responde la Decana de Ciencias, pone de relieve algunos problemas en el modo de proceder en la Facultad. El prof. Vázquez Orta pide aclaración acerca de la adquisición de una competencia transversal en lenguas modernas. El vicerrector manifiesta que no ha habido ninguna directriz previa sobre este extremo y que si bien es deseable que ese criterio exista, será formulado en su día como recomendación.

Respecto del grado de Óptica y Optometría, no ha habido especiales dificultades. No se formulan observaciones.

Respecto del grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, anota el vicerrector que más allá de las cuestiones de procedimiento que han podido suscitarse, no ha habido problemas de fondo. Pregunta el prof. Vázquez Lapuente sobre la posible coexistencia del nuevo grado con los estudios actuales. El Decano de Veterinaria aclara que en la memoria se establece un plan de extinción y el vicerrector hace notar que no hay oferta simultánea a los mismos estudiantes. Añade el Rector, sobre la necesidades de nuevo profesorado, que ha de tenerse en cuenta que hay materias básicas en los dos primeros cursos que se imparten en otros titulaciones.

Respecto de los grados de Maestro en Educación Primaria y Maestro en Educación Infantil, que se abordan conjuntamente, señala el vicerrector que ha habido más de doscientas alegaciones y que se ha hecho un gran esfuerzo de integración. Pide la incorporación lo antes posible de las tablas de convalidaciones por exigirlo así ANECA. Antes de la remisión de la propuesta a este Consejo de Gobierno se ha suscitado un debate sobre la inclusión o no de la materia de Religión en el plan de estudios. La Comisión finalmente no la ha incluido y hay un voto particular al respecto. La Decana de Educación, amén de subrayar el nutrido número de alegaciones y el gran esfuerzo desarrollado, entiende que,

conforme a la legislación vigente, ha de incluirse esta materia. El vicerrector deja constancia de que con arreglo al Acuerdo con la Santa Sede de 1979 existe el compromiso de que en la oferta haya una materia de naturaleza voluntaria, pero que, según sostiene una interpretación mayoritaria, cabe realizar una oferta mínima de carácter voluntario que no necesariamente ha de integrarse en el plan de estudios: la oferta de la Religión, en tal caso, ha de realizarse fuera de él. Los profs. Vázquez Lapuente y Sanz Saiz cuestionan que en la memoria haya materias y no asignaturas. Aclara el vicerrector que no hay obligación de consignar estas últimas e insiste en que la incorporación de la tabla de convalidaciones es relevante.

Respecto del grado de Ciencias de las Actividad Física y del Deporte, señala el vicerrector que no ha habido especiales incidencias. El prof. Bueso Guillén transmite al Consejo el parecer del Decano de Derecho en el sentido de que, en su opinión, el contenido jurídico es manifiestamente insuficiente, por lo que pide que se atienda su alegación en los términos en que luego se dirán. El Decano de Ciencias de la Salud y del Deporte da noticia de la respuesta dada por la Comisión a ese respecto, entendiendo que hay una materia de 18 créditos que incluye esos contenidos y que la propuesta de grado apuesta por la colaboración entre áreas y departamentos.

Se mantienen dos alegaciones que son sometidas a votación.

La Decana de Educación pide la inclusión de una materia optativa de Religión Católica en los grados de Educación Primaria y de Educación Infantil. El resultado es de 5 votos favor, 23 en contra y 4 en blanco. La alegación es rechazada.

El prof. Bueso pide que en el grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte se incorpore una asignatura obligatoria llamada "Fundamentos Jurídicos del Deporte". El resultado es de 4 votos a favor, 19 en contra y 6 en blanco. La alegación es rechazada.

La propuesta de las memorias de los nuevos Grados se aprueba por asentimiento.

(anexo VIII, pág. 256)

6.2 –Propuesta de procedimiento para adaptar las enseñanzas de máster/doctorado de la Universidad de Zaragoza a la normativa vigente para el curso 2009-2010.

El Vicerrector de Política Académica explica que son razones de urgencia y la necesidad de conciliar las directrices del Ministerio con nuestras exigencias estatutarias lo que ha llevado a formular esta propuesta. Aclara algunos detalles a petición del sr. Peruga y del presidente de la Comisión de Doctorado.

Se aprueba por asentimiento.

(anexo IX, pág. 256)

6.3 –Propuesta de la Comisión que ha de elaborar la memoria correspondiente al Máster que habilite para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Explica el Vicerrector de Política Académica que se ha buscado el equilibrio adecuado en la composición, dado el carácter interfacultativo y la necesidad de asegurar la participación de las distintas instancias; los nombres que se incluyen en la relación que figura en la propuesta han sido proporcionados por la institución correspondiente en el entendimiento de que transmiten la sensibilidad de esa institución (faltan los que han de ser propuestos por la Facultad de Derecho y la Escuela de Estudios Sociales).

Interviene el Director del ICE para agradecer su puesta en marcha, después de tanto tiempo de espera y señala que, a su parecer, la amplitud de la comisión ofrece muchas posibilidades de crítica: descompensación de centros, ausencia formal de los departamentos, ausencia del Colegio de Doctores y Licenciados en Ciencias y Letras.

El prof. Bueso Guillén propone su nombre y el de la prof. Ruiz Baña para cubrir, respectivamente, los puestos de titular y suplente que corresponde proponer a la Facultad de Derecho y a la Escuela de

Estudios Sociales. Tanto el vicerrector como la subdirectora de la Escuela hacen notar que la propuesta debería hacerse tras los contactos necesarios entre los dos centros. Se queda a la espera de ello.

Apunta el prof. Vázquez Lapuente que aunque en la propuesta se aluda a "representantes" no son tales, porque no han sido elegidos por sus respectivas juntas, por lo que debería hacerse una corrección terminológica en tal sentido. De igual modo, la alusión a los "representantes de las Facultades de Educación de las Áreas de..." debería sustituirse por otra que hiciera referencia a profesores de esos mismos perfiles.

La estudiante sra. Berrueta sugiere que, tal y como ha acontecido en la Universidad Complutense, se retire o modifique la propuesta.

El vicerrector insiste en las razones que han llevado a la composición que se propone, precisando que la llamada a un colegio profesional hace difícilmente justificable excluir a otros. Accede a cambiar el término represente por "miembro a propuesta de" y se compromete a introducir cambios que comporten una mejora de redacción en el sentido apuntado por el prof. Vázquez. Señala, por último, que el bloque observado en la Universidad Complutense obedece a un enfrentamiento entre Facultades que no cabe trasvasar a nuestro caso.

Se aprueba por asentimiento.

(anexo X, pág. 257)

6.4 – Información del calendario para la elaboración y estudio de un Mapa de Titulaciones de Grado de la Universidad de Zaragoza para el curso 2010-2011.

Expone el Vicerrector de Política Académica el calendario, entendiendo que es un compromiso que nos ha pedido la comunidad universitaria con el propósito de fijar un horizonte de discusión cercano. El calendario no se acompaña de una metodología, aspecto éste en el que se avanzará con carácter inmediato.

El prof. Vázquez Lapuente da un repaso de lo acontecido a este respecto en los últimos años para destacar un denominador común: la prisa con que se ha procedido. Sugiere que los plazos sean más ajustados y que antes de diciembre podamos disponer del mapa anunciado.

A la petición de sosiego del vicerrector se suma la llamada a la prudencia por el Rector atendiendo a la heterogeneidad del panorama que tenemos por delante.

Punto 7.- Gerencia.

7.1.- Propuesta de reajuste de anualidades de dos expedientes de contratación.

La Gerente expone la propuesta dando razón de los reajustes propuestos: en el primer caso, por no disponer del informe favorable de la Oficina de supervisión y, en el segundo, por no disponer de la concesión definitiva de las licencias de actividad y obras hasta febrero de 2008.

Sugiere el prof. Vázquez Lapuente que esa justificación ofrecida por la Gerente se incorpore al texto del acuerdo. A ello se compromete la Gerente.

Se aprueba por asentimiento.

(anexo XII, pág. 258)

Punto 8.- Informe del Rector.

El Rector da la palabra a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Comunicación quien da cuenta de los convenios firmados, informa de que, por su elevado número y heterogeneidad, ha sido necesario crear un área específica en la que se concentrará su estudio y tramitación e informa del propósito de elaborar una normativa relativa a las cátedras de empresa.

A continuación el Rector da la palabra al Vicerrector de Política Académica que informa de que se han puesto en marcha los doce nuevos grados en catorce ubicaciones; que queda pendiente la situación de

los másteres y doctorados enviados a ANECA para su verificación (se ha puesto en marcha un procedimiento especial en aquellos másteres que han mostrado su disponibilidad para ello); que se está elaborando una normativa sobre coordinación de enseñanzas oficiales.

El Rector da cuenta de que los profs. León Puy y Lope Domingo han sido seleccionados por ANECA para reforzar las comisiones de evaluación de grados. Anuncia, asimismo, que las elecciones al Claustro tendrán lugar previsiblemente el próximo 26 de noviembre.

Punto 9.- Ruegos y preguntas

El prof. Montijano Torcal pide que el resumen de prensa sea accesible a toda la Universidad. Anuncia la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Comunicación que así se va hacer con prontitud y con un cambio de formato.

El prof. Solano Camón hace llegar una pregunta de la que le ha dado traslado el Director del Departamento de Filología Inglesa y Alemana. Guarda relación con las memorias de verificación de los futuros estudios de grado y, en concreto, con las competencias de comunicación en inglés que los estudiantes deben adquirir y las propuestas que se incluyen en algunas de las memorias: ¿cuál va a ser la política de esta institución respecto a la docencia de lenguas con fines académicos y profesionales para la que el departamento de Filología Inglesa y Alemana cuenta con profesorado específicamente formado con tal finalidad?

El prof. Vázquez Lapuente pregunta sobre la representación de directores de departamento en este Consejo de Gobierno, señalando que hay una vacante de la macroárea de Sociales. La inexistencia de suplentes le lleva a entender que, por aplicación analógica del art. 6.4 del Reglamento del Consejo de Gobierno debería procederse a nombrar miembro de este consejo al suplente de otra macroárea que cuente con el mayor número de votos. Responde el Secretario General indicando que, a su juicio, no cabe acudir por analogía al citado precepto ya que no se observa identidad de razón, sino que, conforme a una interpretación teleológica, habría que proceder, en su caso, a una elección parcial por los directores de la macroárea de sociales que por resolución del Rector deberían ser convocados a tal efecto.

El prof. Vázquez Lapuente advierte que son muchos los profesores ayudantes que una vez leída la tesis doctoral y solicitada su acreditación como ayudantes doctores ven, aun con contando con méritos suficientes, denegada ésta por ANECA. Ruega por ello al Rector que tome conciencia de esta circunstancia y utilice sus influencias ante el Consejo de Universidades ante la ANECA para que esta última suavice sus condiciones para acreditar a nuestros doctores como ayudantes doctores.

El estudiante sr. Moreno Rojas invita a la comunidad universitaria a participar en la Jornada por el Trabajo Digno que tendrá lugar el próximo 7 de octubre y a que la Universidad haga pública su posición al respecto.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 15:10 horas del martes 30 de septiembre de 2008. Y de todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

El Secretario General

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua

VºBº del Rector

Fdo.: Manuel José López Pérez

ANEXO I.- ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Fecha y lugar de celebración:

30 de de 2008, a las 9:00 horas, en la Sala Amparo Poch del Edificio Paraninfo.

Orden del día:

Asuntos de trámite presentados hasta la fecha.

Asistentes:

Manuel José López Pérez (Rector)
José Antonio Mayoral Murillo
Emilio Espinosa Velázquez
Florencio Gracia Tello
Juan F. Herrero Perezagua (Secretario General)

1.- Nombramiento o renovación de colaboradores extraordinarios.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de la memoria presentada y del informe del departamento, y en virtud de la delegación aprobada en las sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37) **acuerda el nombramiento o renovación** como colaboradores extraordinarios de las personas que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Falcón Pérez	Isabel	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	Facultad de Filosofía y Letras
San Vicente Pino	Ángel	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	Facultad de Filosofía y Letras
Cabanes Pecourt	María de los Desamparados	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	Facultad de Filosofía y Letras
Bueno Sánchez	Manuel	Pediatría, Radiología y Medicina Física	Facultad de Medicina
Baldellou Vázquez	Antonio	Pediatría, Radiología y Medicina Física	Facultad de Medicina

2.- Nombramiento miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los miembros de las comisiones de selección de profesores colaboradores que se relacionan a continuación:

COMISIONES DE SELECCIÓN DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA		
(PUESTO N° 17044)		
COMISIÓN TITULAR:		
Presidente	Manuel Ricardo Ibarra García	U. Zaragoza
Vocales	Agustín Camón Laceras	Ins. Ciencia de Materiales de Aragón
	Conrado Miguel Rillo Millán	Ins. Ciencia de Materiales de Aragón
	Fernando María Ruiz Vitalla	Ins. Ciencia de Materiales de Aragón
Secretario	Luis Miguel García Vinuesa	U. Zaragoza
COMISIÓN SUPLENTE:		
Presidente	Juan Bartolomé Sanjoaquín	Ins. Ciencia de Materiales de Aragón
Vocales	José Fernando Bartolomé Usieto	Ins. Ciencia de Materiales de Aragón
	José María de Teresa Nogueras	Ins. Ciencia de Materiales de Aragón
	Javier Rubín Llera	U. Zaragoza
Secretario	Juan José Mazo Torres	U. Zaragoza

MATEMÁTICA APLICADA		
(PUESTO N° 15815)		
COMISIÓN TITULAR:		
Presidente	Antonio Carmelo Elipe Sánchez	U. Zaragoza
Vocales	Luis Alberto Ibor Latre	U. Carlos III
	Juan Carlos Jorge Ulecia	U. Pública de Navarra
	Juan José Moreno Balcázar	U. Almería
Secretario	José Luis Gracia Lozano	U. Zaragoza
COMISIÓN SUPLENTE:		
Presidente	Manuel Calvo Pinilla	U. Zaragoza
Vocales	Peregrina Quintela Estévez	U. Santiago de Compostela
	Rafael Muñoz Sola	U. Santiago de Compostela
	Juan Luis Varona Malumbres	U. de la Rioja
Secretario	Luis Ráñez García	U. Zaragoza

3.- Nombramiento miembros comisiones de concursos de acceso.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de septiembre de 2004 (BOA de 3 de noviembre), acuerda aprobar los dos profesores titulares,

y sus correspondientes suplentes, de las comisiones de los concursos de acceso que se refieren a continuación.

<i>Cuerpo:</i>	CU	<i>Dotación:</i>	1
<i>Área de conocimiento:</i>	Economía Aplicada		
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i>	Investigación Operativa. Decisión Multicriterio		
<i>Departamento:</i>	Estructura e Historia Económica y Economía Pública		
<i>Centro:</i>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i>			
<i>Titular 1:</i>	Caballero Fernández, Rafael U. Málaga Enrique		
<i>Suplente 1:</i>	Miguel Domínguez, José U. Santiago de Carlos Compostela		
<i>Titular 2:</i>	Martín Reyes, Guillermina U. Málaga		
<i>Suplente 2:</i>	Otero Moreno, José María U. Málaga		

<i>Cuerpo:</i>	TU	<i>Dotación:</i>	1
<i>Área de conocimiento:</i>	Historia Antigua		
<i>Actividades docentes e investigadoras:</i>	Historia Antigua		
<i>Departamento:</i>	Ciencias de la Antiquidad		
<i>Centro:</i>	Facultad de Filosofía y Letras		

<i>Aprobación en Consejo de Gobierno:</i>		
<i>Titular 1:</i>	Santos Yanguas, Juan	U. País Vasco
<i>Suplente 1:</i>	Alvar Ezquerro, Jaime	U. Carlos III
<i>Titular 2:</i>	Burgaleta Mezo, Javier	U. Extremadura
<i>Suplente 2:</i>	Ortiz de Urbina Álava, M ^a	U. País Vasco Estibaliz

4.- Nombramiento de la directora del Colegio Mayor Universitario Azaila.

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra i) de la disposición adicional 4^a del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 de los Estatutos de la Universidad y el artículo 25 del reglamento general de los Colegios Mayores, acuerda informar favorablemente el nombramiento como directora del Colegio Mayor Universitario Azaila de doña Inmaculada Ureña Vaquero (en sustitución de doña Amparo Hurtado García).

5.- Nombramiento de la directora del Colegio Mayor Universitario "La Anunciata".

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra i) de la disposición adicional 4^a del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 de los Estatutos de la Universidad y el artículo 25 del reglamento general de los Colegios Mayores, acuerda informar favorablemente el nombramiento como directora del Colegio Mayor Universitario "La Anunciata" de **doña María José Abad Mínguez** (en sustitución de doña Ana María Penadés Martí).

ANEXO II.- RENOVACIÓN REPRESENTANTES COMISIÓN DE DOCENCIA

*Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se renueva la **representación de los directores de departamento de las áreas sociales en la Comisión de Docencia de la Universidad de Zaragoza.***

Según lo dispuesto en el artículo 110.4 de los Estatutos de la Universidad, para el ejercicio de la función prevista en el apartado 2.c de ese mismo artículo formarán parte de la Comisión de Docencia de la Universidad un director de departamento de cada macroárea.

De conformidad con ello, y según el procedimiento dispuesto en el reglamento de la Comisión (BOUZ 30), el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 designó a los profesores don Carlos Martínez de Aguirre Aldaz y doña Zoila Combalía Solís como titular y suplente, respectivamente, en representación de los directores de departamento de las áreas sociales. Sin embargo,

en la actualidad ambos han cesado como Directores de sus respectivos Departamentos

El art. 4.5 del reglamento de la Comisión de Docencia establece que "El Pleno del Consejo de Gobierno podrá en cualquier momento acordar una renovación parcial de la Comisión, para cubrir vacantes por falta de suplentes. Tanto el mandato de los suplentes como el de los miembros nombrados por este procedimiento finalizará cuando hubiera debido terminar el mandato de los miembros sustituidos".

Por todo ello, a efectos de lo dispuesto en el artículo 110.4 de los Estatutos y según el procedimiento establecido en el artículo 3.7.a) del reglamento de la Comisión de Docencia de la Universidad, el Consejo de Gobierno acuerda la siguiente designación del representante de los departamentos de las áreas sociales:

Titular: Profa. Dra. Doña M^a Ángeles Parra Lucán

ANEXO III.- NOMBRAMIENTO DOCTOR HONORIS CAUSA

Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el

*que se nombra **doctor honoris causa al doctor don Graeme Clark.***

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41.v) y 105 de los Estatutos de la Universidad, a propuesta del Departamento de Cirugía, Ginecología y Obstetricia, y a la vista de los informes favorables de la Junta Consultiva y de la Comisión de Doctorado de la Universidad, el Consejo de Gobierno

acuerda, por unanimidad, conceder la distinción de doctor honoris causa por la Universidad de Zaragoza al doctor don Graeme Clark.

ANEXO IV.- MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PDI

Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 (publicado en el BOUZ núm 07-07, de 12 de julio) se modificaron las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 21, de 1 de marzo). Dicha modificación afectó, entre otros, al capítulo "II.7. Planificación académica y modificación de la plantilla. Procedimientos y Calendario" añadiendo un nuevo apartado "II.7.6. Especialidades en los procedimientos en orden a facilitar la aplicación de lo previsto en las disposiciones adicionales 1ª a 3ª de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y, en general, la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Zaragoza a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades por la referida Ley 4/2007".

Con base en el contenido de la modificación anteriormente citada, el Vicerrector de Profesorado inició el procedimiento para la transformación extraordinaria de plazas a que se refieren los puntos 1 a 4 del mencionado apartado II.7.6.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas que ocupan los solicitantes que aparecen señalados con un "SI" en la última columna del cuadro adjunto, en los términos descritos en las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes.

Las transformaciones de plazas que se aprueben implicarán la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y, por tanto, su incorporación a la misma.

La propuesta del presente acuerdo se ha formulado con cumplimiento de las exigencias previstas en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Tipo de transformación que se aprueba:

Transformación de plazas de Titular de Escuela Universitaria a Titulares de Universidad, a consecuencia de lo dispuesto en la d.a. 2ª de la LOU 4/2007 y el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (cuadro adjunto)

Puesto	Apellidos y Nombre	Área	Departamento	Centro	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
12273	Alcalá Arellano, Ángela	Anatomía y embriología humana	Anatomía e histología humanas	E.U. de C.C. de la Salud	SI
12452	Alvira Banzo, Fernando	Didáctica de la expresión plástica	Expresión musical, plástica y corporal	F. de C.C. H.H: y de la Educación de Huesca	SI
12057	Angulo Cascán, Alberto Javier	Derecho financiero y tributario	Derecho de la empresa	E.U. Estudios Empresariales de Huesca	SI
15303	Ascaso Martorell, Joaquín	Agricultura y economía agraria	Botánica	Escuela Politécnica Superior de Huesca	SI
12283	Bernués Vázquez, Luis Máximo	Enfermería	Fisiatría y enfermería	E.U. de C.C de la Salud	SI
12284	Bescós Durán, Mª Mercedes	Anatomía y embriología humana	Anatomía e histología humanas	E.U. de C.C de la Salud	SI
12286	Boada Apilluelo, Enriqueta	Enfermería	Fisiatría y enfermería	E.U. de C.C de la Salud	SI
12455	Bolea Catalán, Pilar	Didáctica de las matemáticas	Matemáticas	F. de C.C. H.H: y de la Educación de Huesca	SI
12287	Caballero Navarro, Ana Luisa	Enfermería	Fisiatría y enfermería	E.U. de C.C de la Salud	SI
11574	Casanova López, Óscar	Didáctica de la expresión musical	Expresión musical, plástica y corporal	F. de Educación	SI
12293	Cepero Moreno, Evangelina	Anatomía y embriología humana	Anatomía e histología humanas	E.U. de C.C de la Salud	SI
11583	Climent López, Eugenio Antonio	Geografía humana	Geografía y ordenación del territorio	F. de Educación	SI

12515	Fernández Fernández, Cristina	Derecho mercantil	Derecho de la empresa	E.U. de Estudios Empresariales de Huesca	SI
12573	Floris Beamonte, Elena	Producción vegetal	Agricultura y economía agraria	Escuela Politécnica Superior de Huesca	SI
12575	Garcés Tébar, Antonio Javier	Expresión gráfica en la ingeniería	Ingeniería de diseño y fabricación	Escuela Politécnica Superior de Huesca	SI
15991	García Nieto, Lucía	Ingeniería Química	Ingeniería Química y tecnologías del medio ambiente	E.U.I.T.I.	SI
12462	Generelo Lanaspá, Eduardo	Didáctica de la expresión corporal	Expresión musical, plástica y corporal	F. de CC de la Salud y del Deporte de Huesca	SI
13392	Germán Bes, Concepción	Enfermería	Fisiatría y enfermería	E.U. de C.C de la Salud	SI
12466	Herrero Nivelá, M ^a Luisa	Psicología evolutiva y de la educación	Psicología y sociología	F. de Educación	SI
11785	Jarque Martínez, Encarna	Historia Moderna	Historia moderna y contemporánea	F. de Filosofía y Letras	SI
11610	Latorre Peña, Julio	Didáctica de la expresión corporal	Expresión musical, plástica y corporal	F. de Educación	SI
10612	Letosa Fleta, Jesús	Ingeniería eléctrica	Ingeniería eléctrica	E.U.I.T.I.	SI
10617	Madre Sediles, M ^a Antonieta	Ciencia de materiales e ingeniería metalúrgica	Ciencia y tecnología de materiales y fluidos	E.U.I.T.I.	SI
12146	Marcén Bosque, M ^a Carmen	Filología inglesa	Filología inglesa y alemana	E.U. de Estudios Empresariales de Zaragoza	SI
12330	Marco Sanz, Carmen	Anatomía y embriología humana	Anatomía e histología humanas	E.U. de C.C de la Salud	SI
10619	Mariscal Masot, M ^a Dolores	Ciencia de materiales e ingeniería metalúrgica	Ciencia y tecnología de materiales y fluidos	E.U.I.T.I.	SI
12779	Medrano Sánchez, Carlos Tomás	Tecnología electrónica	Ingeniería electrónica y comunicación	E. U. Politécnica de Teruel	SI
12338	Miguelena Bobadilla, Mercedes	Fisioterapia	Fisiatría y enfermería	E.U. de C.C de la Salud	SI
12223	Miranda Aranda, Miguel	Trabajo social y servicios sociales	Psicología y sociología	E.U. de Estudios Sociales	SI
11620	Molina Ortín, M ^a Carmen	Didáctica de las matemáticas	Matemáticas	F. de Educación	SI
13465	Moreno Fernández, José Ramón	Historia e instituciones económicas	Estructura e historia económica y economía pública	E.U. de Estudios Empresariales de Huesca	SI
12473	Moreno Rodríguez, Pilar	Filosofía	Filosofía e historia de la ciencia	F. de C.C. H.H. y de la Educación de Huesca	SI
12343	Moros García, M ^a Teresa	Enfermería	Fisiatría y enfermería	E.U. de C.C de la Salud	SI
15996	Navarro Gómez, Fernando	Química orgánica	Química orgánica y química física	E.U.I.T.I.	SI
12345	Nerín Ballabriga, Sara M ^a	educación física y deportiva	Fisiatría y enfermería	E.U. de ciencias de la salud	SI
11996	Parra Lucán, María Cruz	Matemática aplicada	Matemática aplicada	E.U.I.T.I.	SI
12349	Pellejero Álvarez, Santiago	Anatomía y embriología humana	Anatomía e histología humanas	E.U. de C.C de la Salud	SI
12236	Ramón-Solans Prat, Juan Carlos	Organización de empresas	Economía y dirección de empresas	E.U. de Estudios Sociales	SI
15999	Reiné Viñales, Ramón Juan	Producción vegetal	Agricultura y economía agraria	E. Politécnica Superior de Huesca	SI
12357	Roche Asensio, M ^a José	Enfermería	Fisiatría y enfermería	E.U. de C.C de la Salud	SI
11634	Ruiz Budría, Enrique	Geografía humana	Geografía y ordenación del territorio	F.de Educación	SI
12544	Sanagustín Fons, M ^a Victoria	Sociología	Psicología y sociología	E.U. Estudios Empresariales de Huesca	SI
12593	Serreta Oliván, Alfredo	Expresión gráfica en la ingeniería	Ingeniería de diseño y fabricación	E. Politécnica Superior de Huesca	SI
10655	Soldevilla Milla, Luis	Ingeniería mecánica	Ingeniería mecánica	E.U.I.T.I.	SI
12377	Tricas Moreno, José Miguel	Fisioterapia	Fisiatría y enfermería	E.U. de C.C de la Salud	SI
10663	Úriz Ayestarán, Zenaida	Matemática aplicada	Matemática aplicada	E.U.I.T.I.	SI
12210	Vallejo Dacosta, Ruth M ^a	Derecho del trabajo y de la seguridad social	Derecho de la empresa	E.U. de Estudios Sociales	SI
15388	Veá Muniesa, Fernando	Matemática aplicada	Matemática aplicada	E.U.I.T.I.	SI
10670	Zalba Nonay, M ^a Belén	Máquinas y motores térmicos	Ingeniería mecánica	E.U.I.T.I.	SI

ANEXO V.- RENOVACIÓN PROFESORES EMÉRITOS

Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la renovación de profesores eméritos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (LOU), introducido por número cincuenta y cinco del artículo único de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica

la LOU, así como en los artículos 41 y 149 de los Estatutos de la Universidad, según lo establecido en la normativa sobre nombramiento o renovación de profesores eméritos, aprobada mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), y a la vista de los informes emitidos, el Consejo de Gobierno acuerda la renovación de **don Luis Boya Balet** y de **don Rafael Núñez-Lagos Roglá**

del departamento de Física Teórica, como **profesores** | **eméritos** de la Universidad de Zaragoza.

ANEXO VI.- ADSCRIPCIÓN PROFESOR INVESTIGADOR.

Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción del profesor don Esteban Calvo Bernad, como investigador del Laboratorio de Investigación en Tecnologías de la Combustión (LITEC).

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, según lo dispuesto en el Convenio entre la Diputación General de Aragón, la Universidad de

Zaragoza y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para la colaboración por medio del Laboratorio de Investigación en Tecnologías de la Combustión (LITEC) de 23 de julio de 1999, de conformidad con el interesado y previo informe del departamento de Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos, acuerda aprobar la adscripción del profesor **don Esteban Calvo Bernad** como investigador en dicho Laboratorio.

ANEXO VII.- ELECCIÓN REPRESENTANTE COMISIÓN DE BIBLIOTECAS

Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por la que se procede a la elección de representante de los Decanos o Directores de Centro en la Comisión de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza (art. 12.2.vi. del Reglamento de la Biblioteca UZ)

Según lo dispuesto en el artículo 12.2.vi) del Reglamento de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, formaran parte de la Comisión de la

Biblioteca un representante de los Decanos o Directores de Centro elegido por y de entre los representantes de Decanos o Directores de Centro en el Consejo de Gobierno. En virtud de la elección realizada por dichos representantes, el Consejo de Gobierno acuerda la designación de Dña. Maria del Carmen Molina Ortín como representante de los Decanos o Directores de Centro en la Comisión de la Biblioteca de la Universidad.

ANEXO VIII.- PROPUESTAS MEMORIAS DE GRADO

Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las memorias de enseñanzas de grado, previstas para su implantación el curso 2009-2010, a remitir para su verificación al Consejo de Universidades.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre de 2007) y en los acuerdos de 13 de noviembre de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el se aprueba la propuesta de enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado para el curso 2008-2009 y acuerdo de 18 de abril de 2008 del Consejo de Gobierno por el que se aprueban nuevas enseñanzas de Grado que se pueden implantar en la Universidad de Zaragoza a partir del curso 2009-2010, acuerda:

Primero: Aprobar las siguientes memorias de verificación de los títulos de grado:

- Graduado en Medicina
- Graduado en Geología
- Graduado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- Graduado en Óptica y Optometría
- Graduado en Maestro Educación Primaria
- Graduado en Maestro Educación Infantil
- Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

Segundo: Remitir las mismas al objeto de su verificación al Consejo de Universidades.

ANEXO IX.- ADAPTACIÓN ENSEÑANZAS DE MÁSTER/DOCTORADO

Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el procedimiento para adaptar las enseñanzas de máster/doctorado de la Universidad de Zaragoza a las Normativa vigente para el curso 2009-2010

El RD 1393/2007 que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales señala, en su artículo

25, que los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos oficiales serán elaborados por las universidades y enviados al Consejo de Universidades para su verificación. Esta verificación deberá contar con un informe de evaluación preceptivo y determinante elaborado por la ANECA. Asimismo el apartado 7 del artículo 25 indica que el Consejo de Universidades deberá dictar la resolución de verificación en un plazo de seis meses desde la fecha de envío.

Atendiendo a este proceso, la ANECA ha articulado un proceso de verificación de memorias y planes de estudio de grados y máster (http://www.aneca.es/active/active_verifica.asp) en el que indica qué pasos deben dar las universidades para someter las memorias de verificación al proceso de evaluación establecido en el citado RD.

La resolución de 16 de julio de 2008, de la Dirección General de Universidades, sobre el calendario de extinción de las enseñanzas de posgrado regidas por normativas anteriores, viene a aclarar distintas dudas acerca de la fecha de extinción de los doctorados regidos por el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril. Se dispone en dicha resolución que a partir del 1 de octubre de 2009 no se podrán iniciar programas de doctorado de acuerdo con la ordenación contenida en el citado RD 778/1998, aunque sí podrán continuar sus estudios conforme a dicha ordenación los estudiantes que ya hubieran iniciado con anterioridad a dicha fecha tales estudios. Por otra parte, se establece la obligatoriedad de someter a verificación los estudios de máster ya autorizados con arreglo al R.D. 56/2005, para su implantación conforme al RD 1393/2007, de 29 de octubre, estableciéndose para ello un cauce procedimental extraordinario.

En atención a todo lo señalado se acuerda:

1º Modificar el Acuerdo de 13 de noviembre de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los programas formativos de los estudios oficiales de la UZ en su artículo 4º, que quedaría en redactado de la siguiente forma:

"La estructura de las enseñanzas podrá ser anual o cuatrimestral; el número de créditos por asignatura ofertada no podrá ser inferior a 6 en el caso de asignaturas obligatorias y a 2 en el caso de asignaturas optativas."

2º Derogar los capítulos I, II, III y IV del Acuerdo de 6 de julio de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la normativa de los estudios oficiales de posgrado de la Universidad de Zaragoza. Se mantiene vigente el capítulo V, en todo lo que no se oponga al RD 1393/2007, para los procesos de admisión y matrícula del curso 2008/09 y a las distintas normas que establezca el Consejo de Gobierno.

3º Determinar cuáles son los órganos competentes para elaborar propuestas de enseñanzas de máster y doctorado

1.- El órgano responsable de cada máster y doctorado propondrá la Comisión para la elaboración de la correspondiente Memoria y su remisión a la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado de la Universidad, .

2.- Los centros son los órganos responsables de la propuesta, coordinación y gestión de los estudios oficiales de máster. Las propuestas deberán ser aprobadas por el Pleno de la Junta del Centro. En su caso, los departamentos e institutos universitarios de investigación podrán elevar propuestas de estos estudios a los centros que serán los órganos proponentes y responsables ante la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado.

3.- Los departamentos e institutos universitarios de investigación son los órganos que pueden proponer y coordinar las actividades conducentes al título de Doctor. Las propuestas deberán ser aprobadas por el Pleno del Consejo del Departamento o Instituto; la Junta de Centro velará por la coherencia de la propuesta cuando exista un máster como periodo de formación previo. En el caso de que fueran varios los proponentes de un estudio, su coordinación y gestión recaerá en un único departamento o instituto universitario de investigación.

ANEXO X.- ELECCIÓN COMISIÓN PARA ELABORACIÓN MEMORIA MÁSTER

En cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, del Ministerio de Educación y Ciencia, que conforma las profesiones de Profesor de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, complementada por la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, que establece los requisitos para la verificación de los estudios de Máster que habilitan para el ejercicio de dicha profesión, el Consejo de Gobierno aprueba la creación de una Comisión para la verificación de la memoria de dicho Máster. Este título oficial, a diferencia de otros Másteres Oficiales tendrá una dependencia directa del Consejo de Gobierno y del Rector, teniendo un carácter interfacultativo.

Comisión para la elaboración de la memoria del Máster de Formación del Profesorado:

Presidente: Rector de la Universidad de Zaragoza o persona en quien delegue

- 1 miembro a propuesta de la Facultad de Educación

- Titular: Carmen Molina Ortín

- Suplente: Javier Sarsa Garrido

- 1 miembro a propuesta de las Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación

- Titular: Fernando Alvira Banzo

- Suplente: José Domingo Dueñas Lorente

- 1 miembro a propuesta de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

- Titular: José Carrasquer Zamora

- Suplente: Pilar Abós Olivares

- 4 miembros a propuesta de las Facultades de Educación de los perfiles de:

- Didáctica de las Ciencias Sociales

- Titular: Marta Sanjuán Álvarez

- Suplente: Jacinto Montenegro Valenzuela

- Didáctica de las Ciencias Experimentales

- Titular: María José Gil Quílez

- Suplente: Dolores Sánchez González

- Ciencias de la Educación

- Titular: Enrique García Pascual

- Suplente: Adoración Alvés Vicente

- Psicología

- Titular: María Luisa Herrero Nivelá

- Suplente: Santos Orejudo Hernández

- 2 miembros a propuesta de la Facultad de Ciencias

- Titulares: Enrique Artal Bartolo

- Blanca Bauluz Lázaro
- Suplentes: Ángel Francés Román
María Luisa Sarsa Sarsa
 - 2 miembros a propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras
 - Titulares: Fidel Corcuera Manso
María Teresa Echeverría Arnedo
 - Suplentes: Ignacio Vázquez Orta
María Carmen Agustín Lacruz
 - 1 miembro a propuesta de los centros que imparten Ingeniería
 - Titular: Rubén Rebollar Rubio
 - Suplente: José Ángel Castellanos Gómez
 - 1 miembro a propuesta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales/Escuelas Universitaria de Estudios Empresariales
 - Titular: Lucía García Cebrián
 - Suplente: Luis Fabra Garcés
 - 1 miembro a propuesta de la Facultad de Derecho/ Escuela Universitaria de Estudios Sociales
 - Titular: Pedro Bueso Guillén
 - Suplente: José María Nasarre Sarmiento
 - 1 miembro a propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
 - Titular: Miguel Chivite Izco

- Suplente: Nerea Estrada Marcén
- 1 miembro a propuesta de la Facultad Medicina/ Facultad de Veterinaria
 - Titular: Concepción Junquera Escribano
 - Suplente: José Álvaro Cebrián Pérez
- 1 especialista en formación del profesorado de secundaria de la Universidad de Zaragoza propuesto por el ICE
 - Titular: Fernando Blanco Lorente
- 4 miembros a propuesta externos propuestos por el Gobierno de Aragón:
 - Titulares: Concepción Matute Cuartero
Leonardo Martín Quintano
Pilar Romeo Burguete
Representante Asociación Aragonesa de Psicopedagogía
Titular: Juan Antonio Planas Domingo
Suplente: Clara García Abós
- 1 egresado de los últimos años que se oriente hacia la formación en secundaria y haya cursado el CAP
 - Titular: Ignacio Navarro Castellanos

ANEXO XI.- REAJUSTE DE ANUALIDADES DE DOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

La Universidad de Zaragoza, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; por la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón; y por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA de 19 de enero), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, goza de autonomía económica y financiera, lo que le permite la elaboración, aprobación, modificación y gestión de sus Presupuestos.

En virtud de lo anterior, y según lo establecido en la base de ejecución 13 del Presupuesto de esta Universidad para el ejercicio 2008 y en el art. 47 de la Ley General Presupuestaria de 26 de noviembre de 2003, pueden adquirirse compromisos de gasto de carácter plurianual siempre que el gasto que se impute a cada uno de los ejercicios futuros autorizados no exceda de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial al que corresponda la operación los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70%, en el segundo ejercicio, el 60% y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50%.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Rector, podrá modificar los porcentajes de gastos aplicables, así como el número de anualidades, en casos especialmente justificados, según establece la base 13 de ejecución del presupuesto.

Se presentan para su aprobación en Consejo de Gobierno las propuestas de modificación de

porcentajes de gastos, aplicables a los siguientes expedientes de contratación:

1) Con fecha 30 de julio de 2008 el Director de la Unidad Técnica de Construcciones y Energía de esta Universidad solicitó reajustar las anualidades correspondientes al expediente de contratación núm. 103/2007, relativo al **"Concurso para la redacción del proyecto y ejecución de la obra de instalación de climatización de los edificios de Geológicas y Matemáticas de la Facultad de Ciencias"**: por no disponer en esa fecha del informe favorable de la Oficina de supervisión, trasladando el inicio de las obras al último trimestre del año, siendo los porcentajes de gasto resultantes del 0,82% en el año inicial, 6,86% en el primer año y 92,32% en el segundo año, por lo que superan los límites indicados anteriormente en el segundo año.

2) Con fecha 10 de septiembre de 2008 el Sr. Adjunto al Rector para Infraestructura de esta Universidad solicitó reajustar las anualidades correspondientes al expediente de contratación núm. 41/2007, relativo a la **"Construcción del nuevo edificio del Colegio Mayor Universitario Pablo Serrano de Teruel"**: por no disponer de la concesión definitiva de las licencias de actividad y obras hasta febrero de 2008, siendo los porcentajes de gasto resultante del 4,46% en el año inicial, 24,27% en el primer año y 71,27% en el segundo año, por lo que se superan los límites indicados anteriormente en el segundo año.

